

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI – VALLE

ESTADO NUMERO: 087
FECHA: 04 DE JUNIO DE 2021

No.	PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	NUMERO DE AUTO	CUADERNO
1	EJECUTIVO	2016-00238	YULI JOHANA MARTINEZ SERNA	JUAN CARLOS NADER MORA E INGRID JIMENEZ AGUDELO	JUNIO 03 DE 2021	1389	UNO
2	POSESORIO	2019-00632	LUCY MAR RESTREPO PARRA	HECTOR EMMANUEL DIAZ RIASCOS	JUNIO 03 DE 2021	S/N	UNICO
3	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	2020-00410	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IVONE YULLIETH BASTIDAS DIAZ	JUNIO 03 DE 2021	1387	UNICO
4	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	2020-00410	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IVONE YULLIETH BASTIDAS DIAZ	JUNIO 03 DE 2021	1390	UNICO
5	EJECUTIVO	2020-00533	PAULA ANDREA URREGO GARCES	GLORIA INES RAMIREZ BERMUDEZ, WILLIAM TERRANA MONTES Y OTRA	JUNIO 03 DE 2021	1386	UNO

6	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	2020-00547	BANCOLOMBIA S.A.		JUNIO 03 DE 2021	S/N	UNICO
7	SUCESION INTESTADA	2020-00556	ANCIZAR CHAGUALA TABARES	CAUSANTE: ALICIA TABARES DE CHAGUALA	JUNIO 03 DE 2021	S/N	UNICO
8	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	2021-00066	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	YON JAIRO DELGADO BENITEZ	JUNIO 03 DE 2021	1388	UNO

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha, y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Firmado Por:

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfad1b575bca6015608c3d4ae959a44f572f9c51b1f1c9ff6c4f08cff524ca39**
Documento generado en 03/06/2021 08:03:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>